

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en el Salón Secretarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er. piso, en la Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:**

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Rogelio Valles Rosas, Director General del Instituto Nacional de Migración. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

L.C. Fernando López Moreno, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental, Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Turismo:

Lic. Roberto Benjamín Cabral y Bowling, Director General de Planeación.
Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto, Subdirector General Jurídico. Consejero Propietario.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de la Función Pública:

Dr. Román Villanueva Tostado, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., participaron: el Lic. Federico Patiño Márquez, Director General; el Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Esprú, Director Corporativo de Finanzas; el Lic. Cipriano César Nájera Tijera, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección Corporativa de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura; el Mtro. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control y la M. en C. María Julia Calderón Sambarino, Gerente de Análisis Normativo y Procesos.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: Lic. José Armando Ruiz Massieu Aguirre, Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; C.T.A. Miguel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil de la SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la

Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el C. Alejandro Argudín Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., asistieron: el Ing. Enrique Lavín Higuera, el Lic. Julián Bernal Iturriaga, el Lic. Octavio Mayén Mena, el Lic. Alejandro Virchez González; y por parte del Despacho Vázquez Nava y Consultores, S.C., asistió la Lic. María Elena Vázquez Nava.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y como Prosecretario, el Lic. Ricardo Pavel Meza.

De conformidad con los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO. La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que si existía el quórum necesario, por lo que declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO. El Secretario del Consejo continuó con la sesión y mencionó que el orden del día fue enviado junto con la convocatoria de la sesión, sin embargo precisó que se retira el “Punto XI. Propuesta y, en su caso, aprobación de las Prestaciones “Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal” y “Gastos de Inhumación”, que se otorgará a servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, por lo que el orden cronológico de los puntos del orden del día se ajusta para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 27 de junio de 2016.
- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- V. Informe del Director General.
- VI. Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., del primer semestre del ejercicio 2016.
- VII. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio 2016.
- VIII. Avances en el Programa de Comunicación Social.
- IX. Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Estratégico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- X. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al Tabulador de Sueldos y Salarios de los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XI. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación del servidor público facultado para ordenar la suspensión de los trabajos contratados en materia de obra pública.
- XII. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

XIII. Asuntos Generales

Acto seguido, el Secretario del Consejo propuso la aprobación del orden del día a los miembros del Consejo de Administración quienes estuvieron de acuerdo con la propuesta, por lo que aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, procediéndose con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 27 de junio de 2016. En relación con este punto, el Secretario del Consejo comentó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2016, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2016.

CUARTO PUNTO. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, a fin de presentar a los miembros del Consejo el informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos adoptados por este

órgano de gobierno, quien manifestó que durante el segundo y tercer trimestre de 2016 se tuvieron 13 acuerdos, de los cuales 7 fueron cumplidos en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, quedando 6 en trámite a la fecha de la presente sesión de conformidad con las referencias que se precisan dentro del anexo que se integra al presente punto. Asimismo precisó que de los 6 acuerdos en trámite, 3 de ellos refieren a temas de carácter presupuestal cuya atención normalmente se da durante el transcurso del año, como son las adecuaciones presupuestales internas, las externas y la modificación de flujo de efectivo, mismos que se darán por cumplidos hasta el final del año. El cuarto acuerdo en trámite refiere al Programa de Comunicación Social que autorizó este Consejo en la sesión pasada, el cual está pendiente y se abordará más adelante como parte del orden del día. El quinto acuerdo refiere a la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, mismo que se encuentra en trámite, dado que se continúan haciendo gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para el fortalecimiento del Órgano Interno de Control. Finalmente, el sexto acuerdo en trámite refiere al Programa de Apoyos Sociales, el cual fue aprobado por este Consejo en la sesión anterior, señalando que ya se celebró la sesión de instalación del Grupo de Trabajo establecido para tal efecto, no obstante el acuerdo se considera en trámite toda vez que aún no se ha aprobado ninguna operación, sin embargo la primera de ellas será autorizada próximamente.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/02.- El Consejo de Administración toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y

cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:

Cumplidos	7
En trámite	6
TOTAL	13

QUINTO PUNTO. Informe del Director General. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que se daría inicio a la presentación de la situación financiera, para lo cual solicitó la intervención del Director Corporativo de Finanzas de Grupo Aeroportuario. En uso de la palabra el maestro Ricardo Dueñas Esprú señaló que en los estados financieros de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., al primer semestre de 2016, se presentan cifras comparativas. En 2015 se tuvieron 13,228.1 millones de pesos en el activo total y para 2016 se incrementó este rubro en 133.1%, para tener un activo total de 30,832.8 millones de pesos al segundo trimestre de 2016. Los dos rubros que destacan son las Inversiones Financieras a Largo Plazo, por un monto de 23,082.0 millones de pesos, que son los recursos que se han aportado al Fideicomiso de Administración y Pago número 80726, y el otro rubro que destaca es el de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por un monto de 6,577.6 millones de pesos. Agregó, que todos los recursos que se van a destinar para la construcción se convertirán en activo fijo, por lo que el monto antes mencionado se incrementará en esa proporción.

Con relación al Pasivo, mencionó que en 2015 se tenían 677.6 millones de pesos, el cual se incrementó en el presente ejercicio en 151.7%, destacando el rubro de

Provisiones a Largo Plazo con un total de 1,660.9 millones de pesos, que corresponde al Convenio de Sustitución de Promotor de FONADIN, de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A de C.V. En cuanto al Patrimonio, señaló que durante 2015 el monto total fue de 12,550.5 millones de pesos, el cual se incrementó en el presente ejercicio en 132.1%, para un total de 29,127.1 millones de pesos, destacando el rubro de Aportaciones con un total de 25,187.0 millones de pesos, las cuales están integradas por la capitalización inicial más la capitalización de las transferencias que se han venido dando durante todos los años.

Respecto al Estado de Resultados, mencionó que al primer semestre de 2015, los ingresos fueron de 9,305.5 millones de pesos, mientras que para el primer semestre de 2016 se presentó una disminución de 61.3% para un total de 3,604.7 millones de pesos; agregó que esta reducción se debe a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que en el primer semestre fueron de 1,733.4 millones de pesos, debido a que las administraciones que se tenían calendarizadas se recorrieron en gran parte al segundo semestre.

En cuanto al rubro de Gastos, señaló que en el primer semestre de 2015 se tuvieron gastos por 7,893.2 millones de pesos que comparado con el mismo período de 2016 se tuvo una reducción de 77.1%, para un total de 1,804.4 millones de pesos, aclarando que dicha reducción se debió a las Transferencias Internas, ya que contablemente todos los ingresos entran como aportaciones del gobierno, se registran como ingresos y salen para gastos, para reclasificarse junto con una capitalización de Grupo Aeroportuario.

En el rubro de Avance Presupuestal, informó que el presupuesto original autorizado para Grupo Aeroportuario fue de 5,702.9 millones de pesos, sin embargo durante el

período se tuvieron ampliaciones y reducciones por un total de 119.6 millones de pesos, las cuales están compuestas por 110 millones de pesos que se traspasaron a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la adquisición de parcelas en Atenco y por 12 millones de pesos que se transfirieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el pago del Programa de Empleo Temporal. Agregó que se han ejercido el 100% de los recursos que se tenían programados, debido a que los recursos al ser transferidos al fideicomiso, se consideran como ejercidos y, en virtud de ello, no se reportan subejercicios.

En uso de la palabra el licenciado Federico Patiño Márquez, enfatizó que la información presentada en la carpeta es con corte al 30 de junio, sin embargo, considerando el dinamismo de la obra, dado que se están introduciendo 5 mil camiones diarios aproximadamente y ésta va avanzando muy rápido, se consideró pertinente traer también el escenario al 30 de septiembre, ya que si bien es obligación de este Consejo conocer la información al 30 de junio, es importante que cuente con información reciente. En ese sentido, señaló que al 30 de junio se han invertido en la obra 8,545 millones de pesos, monto que considera tanto obra como estudios y proyectos ejecutivos. Se tienen compromisos por pagar por 8,825 millones de pesos con motivo de las licitaciones que se han llevado a cabo, por lo que en 2016 se van a pagar 5,640 millones de pesos. Ahora bien, si se viera el escenario al 31 de diciembre, se tendría una inversión de 14,200 millones de pesos aproximadamente, integrados por los 8,545 millones de pesos pagados, más los 5,640 millones de pesos comprometidos por pagar. Sin embargo, también se tienen obligaciones plurianuales del 2017 al 2020, con motivo de estas licitaciones por 3,185 millones de pesos, pero si se observa el escenario al 30 de septiembre se verá que en tres meses hubo una evolución muy importante, ya que se han invertido 10,160 millones de pesos, más los 5,346 que se tenían comprometidos para el 31 de diciembre, da una cifra aproximada de 15,500 millones de pesos, la cual es muy cercana al programa que se presentó en su momento en la primera sesión de este Consejo, que iba a ser el programa de inversión; refirió que los compromisos que

se tienen a partir de 2017 son del orden de 23,335 millones de pesos y si se presentara el escenario al 31 de diciembre la cantidad sería mayor por las licitaciones que se están realizando.

En lo concerniente al Avance Físico y Financiero, se desglosan los rubros de estudios, obras, proyectos ejecutivos y servicios varios, destacando que se avanza de acuerdo a lo programado, salvo en el tema de obras, ya que hay un desfase del 13.7%. Se puede observar cómo se ha venido migrando de lo que era la planeación a la ejecución de las obras; anteriormente la información que se presentaba en este apartado reflejaba importes más altos en estudios y proyectos ejecutivos, ahora la obra está superando estos montos y así será en lo sucesivo. Refirió que en el desfase que corresponde a los caminos de acceso y nivelación de los terrenos, se tuvo problemas sindicales que detuvieron la obra, lo cual se ve reflejado en este trimestre, sin embargo, ya ha sido resuelto y se ha platicado con los contratistas; la parte de nivelación del terreno, que es la obra más alta y grande que está en ejecución no solamente aceleró su proceso, sino que se va a concluir en diciembre, es decir, antes del plazo programado que es en el mes de abril del siguiente año.

En cuanto al tema del bono comentó, en términos generales, que cuando se anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto se diseñó un esquema financiero, cabe señalar que normalmente el activo proviene del gobierno federal, es decir, este tipo de obras públicas se financian al 100% por recursos fiscales, a través del PEF, salvo en este caso porque éste tiene su propia fuente de pago, lo que se hizo fue diseñar un esquema mixto de financiamiento, por una parte el gobierno como dueño aportará un porcentaje del valor total como capital y el resto serán los mercados los que estarán financiando el aeropuerto. Se calcula que 40 centavos de cada peso que se invierta provendrán del PEF y el 60% provendrá de los mercados y para ello se tiene un Fideicomiso en Nacional Financiera, señalando que Grupo Aeroportuario no ve un centavo ni de los recursos que se captan ni de lo que se tiene a través del PEF ya que todo se canaliza a través de este fideicomiso, quien con previa instrucción de esta entidad paga a los proveedores.

Mencionó que el pasado 22 de septiembre se llevó a cabo la primera emisión de bonos en los mercados de capitales por 2 mil millones de dólares a un plazo de 10 y 30 años, de acuerdo con el programa financiero que este Consejo aprobó; se obtuvo la calificación más alta hacia gobierno federal, es decir, grado de inversión BBB+ en el caso de Standard & Poors y Fitch y de GB1, en el caso de Moody's se pueden ver las tasas que se pudieron captar a 10 años, TRESSURI más, que refiere al precio del gobierno norteamericano más 275 puntos base, es decir, 2.75% arriba de la tasa del gobierno de los Estados Unidos, lo cual lleva a una tasa a 10 años de 4.25% fija, y en el caso de 30 años fueron TRESSURI a 30 años del gobierno norteamericano más 3.25%, es decir, 325 puntos base, lo cual nos lleva a una tasa fija del 5.5% a 30 años. Señaló que se visitó a un gran número de inversionistas, participando más de 600 de ellos en la transacción, además se cuenta con el Bono Verde, que es una calificación que da Moody's a aquellos proyectos que tienen un desarrollo sustentable y amigable con el medio ambiente, obteniéndose la calificación más alta, destacando que es el primer emisor latinoamericano que tiene esta calificación, lo cual no mejora el riesgo, pero si apertura un mayor número de inversionistas.

Agregó que la primera etapa se llevó a cabo en 2015, donde se recordará, se captaron mil millones de dólares; la segunda etapa fue el crédito revolvente por 3 mil millones de dólares, obteniéndose primero mil y después, derivado de un convenio modificatorio, se obtuvieron 2 mil millones adicionales de tal suerte que hoy se tienen 3 mil millones de dólares de esta línea de crédito, cuyo funcionamiento consiste en que Grupo Aeroportuario no paga tasa de interés hasta que la empiece a utilizar, entonces conforme se va usando, de acuerdo con el ritmo de construcción, se va utilizando la línea, la cual se ingresa al fideicomiso y se paga a los contratistas, una vez que se haya desembolsado una cantidad importante entonces se refinancia a largo plazo a través de las emisiones de bonos, que fue precisamente lo que se hizo, a través de la instrumentación de la primera etapa, que fue la emisión de estos 2 mil millones de dólares y al final la meta es captar entre 6 mil y 7 mil millones de

dólares para lograr ese 60-40.

Asimismo, presentó un comparativo para informar la tasa que está pagando Grupo Aeroportuario comparado con otros emisores, si se compara con el gobierno federal, el de éste es la más baja ya que paga 148 puntos base a 10 años y 213 a 30 años, sin embargo Grupo Aeroportuario está por abajo de CFE y de PEMEX, es decir, CFE está pagando 268 y PEMEX 341 cuando Grupo Aeroportuario está pagando 235 puntos base, y a 30 años también está por abajo, de lo cual se destaca que siendo primarios en el mercado de capitales es bueno poder lograr que el mercado nos vea como un mejor riesgo que PEMEX y CFE.

En cuanto al tema de las Adquisiciones y Licitaciones de Obra Pública, mencionó que en el trimestre que se reporta, se ha seguido con la política de evitar adjudicaciones directas. En particular, las cifras relevantes en el rubro de adjudicación directa, se explican básicamente por dos operaciones, una por 66 millones de pesos y otra por 8.7 millones, que dan aproximadamente 75 millones de pesos, lo que representa el 97% de los 77 millones de pesos de obra; de estas dos operaciones una fue con CIMESA, se realizó una licitación para hacer pruebas de excavación y pilotes, pero lamentablemente se declaró desierta porque no cumplieron con las especificaciones de la licitación, razón por la cual de acuerdo con la ley se adjudicó de manera directa; era necesario contar con estas pruebas de lo contrario, se iba a retrasar todo el proceso constructivo, destacando que actualmente ya se está por adjudicar la losa. La otra operación, que corresponde a la supervisión de la remoción de escombros, se realizó en el mismo sentido, es decir, la licitación se declaró desierta y considerando su importancia porque ya la obra había empezado y se necesitaba un supervisor, de acuerdo con la ley se adjudicó de manera directa. Adicionalmente, con el fin de contar con información más completa y no solamente con la de un trimestre, mencionó que a la fecha el 86% del monto contratado ha sido a través de licitaciones, el 13% por invitaciones y solamente el 1% por adjudicación directa, esta es la distribución tanto de adquisiciones como de obra pública en cuanto a contrataciones.

En lo que refiere al tema de Transparencia y Acceso a la Información, señaló que el número de solicitudes de información ha crecido de manera importante, ya que el año pasado se tuvieron 105 solicitudes de información, a través del INAI, y al mes de septiembre del presente año, se cuenta con 138 solicitudes de información, número que va en aumento, lo cual denota cada vez mayor interés; asimismo precisó que en el segundo trimestre se presentaron 43 solicitudes, de las cuales 25 están atendidas y 18 en proceso, sin presentarse recursos de revisión. Mencionó que entre los temas más recurrentes se encuentran los relativos al contrato con los arquitectos, las actas del Consejo, sistemas de seguridad, el financiamiento, plan estratégico, etcétera; agregó que muchas de estas solicitudes se están atendiendo mediante Datos Abiertos, por lo que ahí se puede consultar la información, aunque el ciudadano no está acostumbrado a consultarlo por esta vía.

Respecto a los proyectos que se tienen en licitación de acuerdo con el programa y calendario de obra, se tienen adjudicados 5 paquetes. Para la subestación eléctrica se presentaron ofertas el 15 de agosto y se adjudicó el 29 de agosto, participaron 6 empresas, se firmó el contrato y ya está en obra. La Pista 2 se adjudicó el 2 de septiembre, participaron 60 empresas, 45 nacionales y 15 extranjeras en 16 consorcios y ya se inició la obra. La Pista 3, también se adjudicó el 2 de septiembre, participaron 18 consorcios. En cuanto a los pilotes, que es la cimentación del edificio terminal, se adjudicó el 01 de septiembre. Respecto a la supervisión del edificio terminal a cargo del construction manager del lado tierra, señaló que se adjudicó el 19 de septiembre, participaron 9 empresas y todas fueron internacionales con empresas mexicanas. En cuanto a la parte de la losa y cimentación, el fallo se prevé para el próximo 24 de octubre, se presentaron 18 ofertas las cuales están en revisión y se tendrán los resultados en próxima fecha. Con relación al edificio terminal, el 13 de octubre se realizó la última junta de aclaraciones la cual inició el 11 de este mes, por lo que hubo tres días de juntas de aclaraciones, se realizaron más de mil preguntas y está previsto que el 7 de noviembre se reciban ofertas, no obstante se está solicitando ampliación de plazo para la presentación de las

mismas, por lo cual se van a conceder un par de semanas ya que es una operación muy compleja; han participado cerca de 20 empresas en este proceso. Respecto a la torre de control se tiene previsto adjudicarla el 20 de diciembre y la supervisión de pistas el 10 de noviembre. Con relación a la losa de cimentación del Centro de Transporte Terrestre, que es donde se ubicará la estación del metro y el estacionamiento, se prevé adjudicar el 13 de diciembre.

A continuación el licenciado Federico Patiño Márquez invitó a ver un video para mostrar el avance de las obras en el polígono. Acto seguido cedió el uso de la palabra al Ing. Raúl González Apaolaza para comentar las seis obras que a la fecha se encuentran en ejecución, quien mencionó que en el video se muestran las obras, sin embargo de forma breve y puntual explicó cada una de ellas. Respecto de la barda y camino perimetral expresó que esta obra fue la primera en definirse, debido a que no se tenía ningún control de acceso y era indispensable tener protección al interior del polígono, se definió que la barda se hiciera en forma definitiva y no temporal la cual ya sería la barda del aeropuerto y que ésta fuera de reja, no muro ciego; la obra va muy avanzada, la barda, el camino perimetral y el alumbrado con celdas solares. En la parte noreste está el área que se está trabajando actualmente y se calcula concluir de acuerdo a la programación, en diciembre de 2016. Otra obra indispensable para poder hacer las grandes obras es el drenaje pluvial temporal, dado que el agua que cae de las precipitaciones pluviales es necesario desalojarla, se diseñó un sistema de drenaje temporal, en el cual se le dio prioridad al área poniente porque es donde se están construyendo las pistas 2 y 3, prácticamente ya están operando el dren 1 y 2 y está pendiente por construirse el dren 3, el cual no afecta porque está concebido para proteger la pista 6, que aún no inicia su construcción; la totalidad de esta obra se prevé concluir en diciembre de 2016. Otra obra que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas exige, es tener en el lugar de la construcción una residencia, por lo que debido a la

magnitud de la obra se tuvieron que hacer instalaciones muy complejas con una capacidad para 250 lugares de trabajo, que incluyen oficinas, cubículos, puestos de trabajo, salas de juntas, salas de proyecciones, comedores y dormitorios para los residentes. Esta obra prácticamente está concluida, se va a terminar en el presente mes y en el mes entrante se prevé realizar la mudanza a estas instalaciones. Otra obra indispensable es la nivelación y limpieza del terreno, lo cual es fundamental para la construcción de las pistas 2 y 3, así como de las calles de rodaje, se tiene programado terminarla en abril de 2017, sin embargo se prevé concluir en febrero, dado que se ha podido contar con 3,200 camiones diarios del total de 5,000 que trabajan. En cuanto a la construcción de las pistas 2 y 3, se va a iniciar de norte a sur de lo cual no se tiene ningún problema, esta plataforma es parte de la cimentación y constituye una plataforma de trabajo, ya que si ésta no existiera, no podrían circular la maquinaria pesada ni los camiones. Otra de las obras preliminares es la remoción de escombros, ya que en la zona habían depósitos de materiales, cascajo, material de desazolve y basura que había que desalojar, al realizar la cuantificación, se detectó que se requería mover más de 2 millones de m³, lo cual no es sencillo ya que se tienen que depositar en lugares autorizados por la SEMARNAT, cumpliendo con la normatividad, asimismo indicó que se ha recibido el apoyo por parte de las áreas respectivas de dicha dependencia, señalando que para octubre de 2016 se concluye el desalojo de 2,163,000 toneladas. Asimismo, mencionó que se debe hacer un trabajo adicional ya que en la zona de la pista 2 se hundió parte del material debido a que es una zona blanda y los especialistas, entre ellos el Instituto de Ingeniería de la UNAM y los propios diseñadores, solicitaron que se retirará el material de hundimiento porque podría afectar la construcción de las pistas; actualmente se está trabajando con el contratista en los cálculos de qué volumen habría que desalojar y el costo del mismo. La siguiente obra es la relativa a los caminos provisionales, comentó que derivado de que solo se tenía un camino

que se usaba para mover los materiales en el tiempo que estuvo operando el lago como un centro ecológico, se hizo el diseño de una red de caminos muy compleja de 48 km., actualmente se tienen concluidos los caminos que van a dar servicio a las pistas 2 y 3, mismos que permitirán transportar materiales, maquinaria, etcétera. Precisó que es un camino perfectamente diseñado, de cuatro carriles, que va a permitir el transporte de material muy pesado, góndolas de alrededor de 30 m³ y en algunos casos más de 30 toneladas, es por ello, que no son sólo caminos de terracería, son carreteras perfectamente bien hechas que tendrán que resistir el ritmo de trabajo muy fuerte y solo falta construir el que dará servicio a la pista 6, estimando concluir toda la red de caminos en abril de 2017. Por último, mencionó el aspecto relativo a las obras de excavación de prueba, losa experimental y prueba de pilotes, lo cual fue recomendado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, así como por el grupo de expertos, que consiste en hacer una prueba de excavación para ver los volúmenes de agua que se iban a desalojar, de las características de bombeo, ver la técnica constructiva de la excavación, ya que excavar en suelos blandos es muy complejo. Agregó que la técnica que diseñó el equipo de Romero-Foster, apoyados por ARUP resolvió el problema, sin embargo el panel de expertos del Instituto de Ingeniería de la UNAM solicitó que se hiciera la prueba de excavación para ver la técnica constructiva y hacer observaciones, en su caso. Señaló que esta prueba se va a concluir en noviembre de 2016 y actualmente los participantes en la licitación de la losa cuentan con toda la información actualizada de cómo se hizo esta prueba, la problemática que se ha presentado, las ventajas que ha tenido el uso de un sistema de bombeo más moderno, destacando que los resultados de esta prueba han brindado información muy importante. Agregó que una vez que se inicie la excavación, el contratista ganador podrá observar cómo es la excavación y sus características. Adicionó que el diseño que hicieron Romero-Foster es un muy innovador, apoyados siempre por el Instituto de Ingeniería de la

UNAM, que brindó consejos por la experiencia que tienen en la excavación que realizó en el Sistema de Transporte Colectivo, el Metro, que tenía la misma problemática, dado que las estaciones tenían que ser hechas en base a excavaciones en el subsuelo. Estas son en conjunto, las obras preliminares que están por concluir y son el soporte para las grandes obras que son la terminal, la torre de control y las pistas 2 y 3.

En uso de la palabra el licenciado Federico Patiño Márquez comentó que la parte logística es un tema relevante para esta gran obra y a esta fecha se están incorporando 5 mil camiones diarios al sitio, y esto se puede duplicar o triplicar, ya que se van a mover 63 millones de m³, por lo que una alternativa para evitar esta problemática de carácter social y ecológica que ocasiona este tráfico de camiones, es la construcción de un ferrocarril, derivado de ello se celebró un convenio con FERROVALLE; se prevé la construcción de un tramo de vía de 10 kilómetros, que contempla desde Lechería hasta prácticamente el polígono, en la parte inferior se encuentra lo que se le podría llamar los peines del ferrocarril, donde se estaría depositando o recogiendo el material para el desazolve o los escombros que tendrán que retirarse, lo cual va a facilitar muchísimo la obra. Agregó que está en construcción y se espera que para el mes de febrero o marzo a más tardar ya esté el ferrocarril en operación, en cuyo caso los licitantes van a usar tanto los camiones como el ferrocarril.

Respecto al tema del medio ambiente manifestó que al concluir la obra, la terminal tendrá la certificación LEED Platino y la torre de control la certificación LEED Oro. Aclaró que para obtener la certificación LEED Platino se requieren 82 puntos, desglosados en los factores: desde proceso integrado, ubicación y transportes, sitio sustentable y la energía renovable, que es la que da más puntos, la cual debe ser

energía solar y se está considerando dentro del plan de negocio, destacando al respecto que ya se tiene concluido el proyecto ejecutivo de la energía solar. Agregó que se contrató una empresa para la certificación llamada Revitaliza y como dato informativo, mencionó como ejemplos de los requisitos solicitados, el que cuando menos el 50% del material que se utilice en la obra se tenga en un radio de 160 kilómetros, el que se sea autosuficiente con el 70% del agua que se consuma, por lo tanto el otro 30% será agua potable que se traiga a través de reciclaje y la rehabilitación y plantas de tratamiento de agua, el reciclaje de basura, etcétera, hay una serie de requisitos que se deben cumplir y que están dentro del plan de negocios lo cual coadyuvó a obtener la parte del Bono Verde.

Con relación al tema de Gobierno Corporativo, mencionó que con el objeto de mejorar la transparencia, gobernabilidad y rendición de cuentas de Grupo Aeroportuario, se ha incursionado en una estructura de Gobierno Corporativo que, además de cumplir con la normatividad para instituciones públicas, cumpla con la Ley del Mercado de Valores, para ello se ha venido trabajando, con la empresa especializada Deloitte, para diseñar e implementar dicho esquema; una parte esencial será la incorporación de Consejeros Independientes y la creación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para lo cual es necesario modificar los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario, mismos que serán propuestos en la próxima Asamblea de Accionistas para su aprobación, los cuales están siendo revisados por el jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el propósito de incorporar a los nuevos tres Consejeros Independientes en la siguiente sesión del Consejo; lo antes señalado, está alineado con las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Por otra parte, mencionó que se creó un grupo intersecretarial para impulsar el

desarrollo de las obras sociales, que es coordinado y liderado por la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, señaló que se estaban haciendo esfuerzos aislados en la zona para el apoyo social y fue una gran idea integrar a varias dependencias con un objetivo común y poder estandarizar los procesos e ir conociendo planes y programas de mejoramiento ambiental y de desarrollo social. Actualmente el grupo intersecretarial ha identificado más de 150 necesidades en los municipios de Atenco y de Texcoco y se cuenta con un plan de acción para que sean atendidas a través de distintas vías como son el Programa de Apoyos Sociales de Grupo Aeroportuario, así como Presupuestos y Programas de las distintas Secretarías. Destacó el desarrollo del Programa Maestro de Desarrollo Urbano y Territorial, que se está llevando a cabo por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como la protección y, sobre todo, la definición hacia el futuro del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el tema de convenios institucionales relevantes, manifestó que de los convenios celebrados en el trimestre que se reporta, uno de ellos se celebró con Nacional Financiera en el cual se promoverá con los contratistas la adhesión al Programa de Cadenas Productivas; otro fue con USTDA, United States Trade & Development Agency, que es una agencia norteamericana, que se comprometió a aportar el plan de sustentabilidad del Nuevo Aeropuerto, no solamente durante el proceso constructivo, sino también durante el proceso de operación, el cual tiene un costo aproximado de 924,810 mil dólares, casi un millón de dólares que el gobierno de Estados Unidos asumirá. Así como con ésta, se están teniendo pláticas con algunas otras instituciones internacionales que puedan dar este tipo de apoyos no reembolsables para este proyecto. Indicó que con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se celebró un convenio para brindar la capacitación y certificación, sobre todo de la gente que trabaja en la zona, con el

cual se pretende incorporar a la gente de Atenco, de Chimalhuacán y de Texcoco como trabajadores del aeropuerto; ya se tiene un programa de capacitación y se está dando al empleo temporal, los 2 mil trabajadores de la zona, ya se están incorporando al Programa de Capacitación de la CMIC, para capacitarlos en diversos oficios que se requieren para la construcción de la obra. También la CMIC nos acompaña en la parte de transparencia, ya que participa en todas las licitaciones y brinda capacitación a los contratistas en lo que es el LEED y el uso del BIM. Con la UNAM aún no se celebra convenio, pero sería fundamental para que pudieran ayudar en investigación, desarrollo de capacidades y formación de talento joven. En cuanto a la Organización de Aviación Civil Internacional, mencionó que se celebró un convenio para obtener asistencia técnica durante el proceso licitatorio de los equipos básicos técnicos, tanto de la parte aeronáutica como de la navegación, ellos van a proporcionar la ayuda en todo el proceso de la elaboración de bases y también en la parte de la evaluación de los resultados de las licitaciones. En lo que respecta a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el convenio celebrado es muy importante por la asistencia técnica, sobre todo para la parte de la estación de combustibles dentro del Nuevo Aeropuerto, la reubicación de las instalaciones militares de Santa Lucía y todo lo relacionado en materia aeronáutica.

En cuanto a transferencia de recursos, informó que se han realizado convenios de traspasos de recursos, uno con CONAGUA y otro con SEDATU, el primero por 121,687,514 pesos, con el propósito de adquirir algunos predios faltantes, sobre todo los caminos vecinales que no fueron adquiridos ya que los ejidatarios no están dispuestos a liberar esas tierras hasta que se adquieran los caminos vecinales y los terrenos que faltaban, con eso ya se puede cercar la parte superior del polígono, entonces CONAGUA, a cambio de estos recursos, va a transferir la propiedad de esos terrenos para que formen parte del polígono. El otro convenio con SEDATU

por 45 millones de pesos, es un convenio que contempla la realización, por parte de dicha Secretaría, de estudios para el ordenamiento territorial de la zona oriente del Valle de México, para análisis ambiental y urbano-paisajístico para las áreas perimetrales y circundantes del Nuevo Aeropuerto, así como para la reconversión del actual aeropuerto de la Ciudad de México.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez, felicitó al director general y a su equipo por los avances de la obra, ya que consideró que es un gran reto que se está haciendo con orden y con entusiasmo y también por la visita a más de cien inversionistas lográndose dos cosas, por una parte, una colocación muy exitosa para el gobierno mexicano, porque aunque es del Grupo Aeroportuario es para México, con una tasa mucho mejor que la de CFE y que la de PEMEX que son dos instituciones de gran prestigio a nivel internacional, y por otra, el contar con el Bono Verde, lo cual es una motivación para un proyecto de esta naturaleza, además de haberse recibido el premio por la colocación.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/03.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al período abril a junio de 2016.

SEXTO PUNTO. Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., del primer semestre del ejercicio 2016. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que el Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario correspondiente al período enero-junio de 2016, fue presentado en tiempo y forma ante el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los detalles de este informe, el cual versa sobre el desempeño operativo y financiero de la entidad, fue integrado en sus carpetas, por lo que se presentan para su conocimiento y aprobación.

Al no haber comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/04.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma conocimiento del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016, presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y se da por enterado de que el Informe fue remitido a los Comisarios Públicos Propietario y Suplente, quienes en esta Tercera Sesión Ordinaria emitirán su opinión de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento.

SÉPTIMO PUNTO. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México,

S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio 2016. Para el desahogo de este punto el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al doctor Román Villanueva Tostado, Comisario Público Propietario, quien mencionó que las recomendaciones emitidas al Informe de Autoevaluación quedaron de alguna manera aclaradas con el informe que acaba de presentar el director general, y que corresponden al primer semestre del ejercicio 2016. En este sentido, manifestó que en el ejercicio de las funciones previstas por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento, se presentan los aspectos más relevantes y la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sobre su desempeño general durante el período enero-junio 2016, con base en la autoevaluación presentada por su director general, destacando que de las solicitudes de información adicionales se requiere se envíen de manera oficial al Comisariato, procediendo a dar lectura a las tres recomendaciones que se emitieron al respecto. Primera: respecto de los diversos contratos en materia de estudios, proyectos, obras, supervisiones y otros servicios relacionados con obra pública, que en el período reportaron un avance físico menor a lo programado, se estima importante que la institución instrumente las acciones y medidas que estime pertinentes, a fin de que en el segundo semestre del año se regularice el desarrollo de los proyectos, debiendo, en su caso, aplicar las penas convencionales que consideren procedentes, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 46 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Segunda: Se estima importante que la institución informe al órgano de gobierno e incorpore en el próximo Informe de Autoevaluación, el estatus del financiamiento efectuado con instituciones financieras, para allegarse de los recursos financieros para el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Tercera: Instrumentar las medidas que la administración considere pertinentes, para que en

el ejercicio 2016 se busque mejorar la calificación obtenida en el indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC), que en el segundo semestre de 2015 fue del 50%.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez, reiteró la tercera recomendación en el sentido de que se dé respuesta a dichas solicitudes en el menor tiempo posible. En lo que se refiere a la primera recomendación manifestó que hubo algunas obras que se presentaron en el informe del director general, en las que se tuvo que parar la obra por cuestiones sindicales de los transportistas por un período de dos semanas, en donde no se podía entrar a trabajar por causas no imputables ni a Grupo Aeroportuario ni tampoco al contratista, por lo que sugirió que cuando se aborde la recomendación del Comisario en el tema de sanción o de penalización se hagan ver los momentos en donde no fueron imputables las causas ni al constructor, ni a Grupo Aeroportuario. Agregó que si bien hubo aparentemente un retraso, como lo informó el director general, están llegando a los tiempos programados en los concursos sin que en la obra se vaya a ver el retraso.

Al respecto, el doctor Román Villanueva Tostado, expresó que si esta información es remitida a través de un oficio en donde se aclare cuál fue la situación, se procederá a su análisis para poder dar por atendida la recomendación.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez, preguntó si para la segunda recomendación sería suficiente la información financiera presentada en la carpeta y, en su caso, si quedaría atendida si se envía formalmente, a lo que el doctor Román Villanueva Tostado contestó que en efecto quedaría atendida.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/05.- El Consejo de Administración toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., respecto del desempeño de la entidad durante el primer semestre del ejercicio 2016, con base en la autoevaluación correspondiente presentada por el Director General y se le instruye a este último, para que dé estricto cumplimiento a las recomendaciones hechas e informe de sus resultados en la próxima sesión del Consejo.

OCTAVO PUNTO. **Avances en el Programa de Comunicación Social.** El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien comentó que este tema se presenta debido a su relevancia para Grupo Aeroportuario toda vez que no se cuenta con presupuesto para este rubro. Agregó que en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de 2016, se autorizaron 10 millones de pesos para el Programa de Comunicación Social y ya se cuenta con la autorización de este programa por parte de la Secretaría de Gobernación, el cual era un requisito fundamental. El 6 de mayo del presente año, se solicitó la adecuación presupuestal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como movimiento compensado, el 11 de mayo la SHCP lo rechazó, el 12 de mayo Grupo Aeroportuario solicitó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes gestionar el dictamen correspondiente, ya que se había informado que tenía que ser a través de dicha dirección general, derivado de lo cual el 20 de mayo la SCT solicitó

a la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP la emisión del dictamen para que el Grupo Aeroportuario ejerciera los recursos, sin embargo lo volvieron a rechazar. El 27 de junio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que no autorizaba la asignación de la partida, aun cuando Grupo Aeroportuario contara con la autorización de la Secretaría de Gobernación y aportara los 10 millones de pesos autorizados por este Consejo, asimismo la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que la adecuación de comunicación social había sido negada, por lo que señalaron se gestionará a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se traspasaran recursos a la SCT y que ésta erogara los gastos que Grupo Aeroportuario requiriera, lo cual tampoco funcionó y lo preocupante es que no solamente no se tiene para el 2016, sino tampoco para el 2017.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez solicitó el apoyo del licenciado en contaduría Fernando López Moreno, para hacer del conocimiento al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Subsecretaría, de la prioridad de este tema, toda vez que un proyecto de esta magnitud necesita contar con una estrategia de comunicación y estar cerca de la opinión pública a través de campañas de difusión, así también, la licenciada Yuriria Mascott Pérez por su parte abordaría este tema con el titular respectivo.

Sobre el particular, el licenciado en contaduría Fernando López Moreno, manifestó que se hicieron esfuerzos conjuntos con la Secretaría de Gobernación para lograr la autorización, agregó que la parte que no se autorizó para 2016 es muy técnica, una interpretación que la Unidad Técnica de la Secretaría consideró que no era posible. En su momento, se propuso que el Programa de Comunicación Social del propio sector temporalmente absorbiera o pudiese apoyar a Grupo Aeroportuario

para no detener toda esta necesidad de promoción del proyecto. Para 2017 ya se tomó nota y se va buscar el canal adecuado para que pueda permear un estimado de asignación inicial; señaló que facilitaría mucho contar con el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para 2017. La cifra que se tiene estimada, cuando menos en el último comunicado total anual era de 50 millones de pesos, por lo que sería conveniente actualizar la cifra estimada para 2017 a efecto de buscar este canal a través de la Cámara de Diputados.

En uso de la palabra, el licenciado Octavio Mayen Mena, puntualizó que 50 millones de pesos era lo que se había planteado en el mes de diciembre pasado, sin embargo se modificó a 10 millones de pesos para el 2016 y en prevención al presupuesto 2017 se solicitaron 20 millones de pesos.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/06.- El Consejo de Administración toma conocimiento de los avances en torno al Programa de Comunicación Social de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., que ha implementado su Director General en términos de lo dispuesto en la fracción V del artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

NOVENO PUNTO. **Propuesta y, en su caso, aprobación del Programa Estratégico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al

licenciado Federico Patiño Márquez, quien señaló que el artículo 59, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que serán facultades y obligaciones de los directores generales de las entidades formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo y presentarlos para su aprobación al órgano de gobierno. Por su parte, el artículo 17, fracción II, de la Ley de Planeación, establece que las entidades deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente, observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas. En tal virtud, presentó para aprobación el Programa Estratégico de la entidad, mencionando que este Programa Estratégico, básicamente trae información del actual aeropuerto, cuya fuente fue su propio Consejo de Administración, se presentan las razones por las cuales es muy importante tener un Nuevo Aeropuerto, mismas que derivan de todos los estudios que se han venido haciendo, asimismo contiene la parte de la descripción del proyecto que es conforme al plan maestro. También se explica la primera, la segunda y la tercera etapa, el cómo se van a ir desarrollando; se aborda la visión, la misión, los objetivos estratégicos y al final las metas para que se vayan evaluando; además se presenta el avance al primer trimestre y al segundo trimestre, la meta para 2016, así como los responsables dentro de Grupo Aeroportuario, por lo que mencionó que una vez aprobado se presentarían en cada Consejo los avances que se vayan alcanzando al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/07.- El Consejo de Administración con

fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Programa Estratégico de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., e instruye a su Director General su debida instrumentación, debiendo informar a este órgano colegiado de forma periódica los avances en su implementación.

DÉCIMO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del ajuste al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. El Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien manifestó que en mayo del presente año se publicó el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, el cual contiene como anexo un nuevo tabulador de sueldos y salarios. Por lo anterior, considerando que en términos del artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, corresponde a los órganos de gobierno aprobar la fijación de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos de las entidades, se somete a consideración de los señores Consejeros la autorización de la aplicación del nuevo Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos en Grupo Aeroportuario. En caso de que este órgano de gobierno lo apruebe, se continuará con los trámites que han sido instruidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública a todas las dependencias y entidades del gobierno federal mediante el oficio No. 307-A.- 1349, y Oficio Circular SSFP/408/007/2016 de fecha 17 de junio de 2016, que se acompañan en sus carpetas. Esencialmente, se someterá la estructura orgánica a un nuevo proceso de evaluación de puestos ante la Secretaría de la Función Pública y se presentará

en su momento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta del Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios.

En uso de la palabra, el doctor Román Villanueva Tostado, señaló que una vez que se hayan realizado los ajustes, se presente nuevamente al Consejo de Administración para saber cómo quedó definitivamente, ya con las aprobaciones, tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de la Secretaría de la Función Pública, así como de la DGPOP para que determine si hay presupuesto para cubrirlo.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/08.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en los términos presentados e instruye al Director General a que se realicen las gestiones necesarias para su registro ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respectivamente, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación del servidor público facultado para ordenar la suspensión de los trabajos contratados en materia de obra pública. Para la presentación de este punto, el Secretario del Consejo de Administración cedió la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez, quien señaló que la designación del servidor público busca evitar que la entidad se enfrente a un incumplimiento legal en caso de que por algún motivo Grupo Aeroportuario determine que es conveniente ordenar la suspensión temporal, en todo o en parte, de alguna obra contratada. Agregó que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas prevé en su artículo 60, que las entidades pueden ordenar esas suspensiones, pero sólo por conducto de aquellos servidores públicos que hubiesen sido designados por los órganos de gobierno para tal efecto. Mencionó que a la fecha no se cuenta con ninguna designación por parte de este Consejo que faculte a algún servidor público de Grupo Aeroportuario para poder determinar dichas suspensiones, por ello, se pretende normar estas circunstancias y anticiparse a cualquier problemática legal. En razón de ello, propuso la designación del Subdirector de Control de Obras, dependiente de la Dirección Corporativa de Infraestructura de Grupo Aeroportuario, quien por las facultades con las que cuenta de acuerdo al Manual de Organización de la entidad y conforme a las funciones que realiza, es el servidor público idóneo para decretar la suspensión temporal de las obras.

En este sentido, el doctor Román Villanueva Tostado preguntó qué ocurriría en el caso de que el Subdirector por algún motivo no estuviera ocupando el cargo, si habría otro servidor público que se pudiera designar en este Consejo, a lo que la licenciada Yuriria Mascott Pérez sugirió nombrarse tanto el Director Corporativo de Infraestructura como al Subdirector de Control de Obras.

En uso de la palabra, el licenciado Ricardo Pavel Meza, precisó que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas no presenta limitación en este sentido, por lo que se podría designar uno o más servidores públicos que ejerzan tal función y en caso de que no estuvieran ocupadas algunas de las dos plazas, el régimen de suplencias se prevería internamente en el Manual de Organización para que ejerzan esas funciones.

No habiendo comentarios adicionales al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

A c u e r d o

CA/3Ord2016/09.- El Consejo de Administración con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designa como servidores públicos autorizados para ordenar la suspensión temporal, en todo o en parte, de los trabajos contratados en términos de la citada ley al Director Corporativo de Infraestructura y al Subdirector de Control de Obras de la Dirección Corporativa de Infraestructura de Grupo Aeroportuario de la Ciudad México, S.A. de C.V.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. **Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** Para el desarrollo de este punto el Secretario del Consejo de Administración cedió la palabra al licenciado Federico Patiño Márquez quien sometió a consideración de este Consejo, el nombramiento del C. Enrique Lavín Higuera, al puesto que está vacante en la Dirección Corporativa de Planeación,

Evaluación y Vinculación que es segundo nivel dentro de la organización. De igual forma, a la C. María Julia Calderón Sambarino, cuyo nombramiento corresponde a un puesto de tercer nivel dentro de la organización, ambos magníficos funcionarios quienes ya venían trabajando en la entidad; agregó que las plazas se encuentran vacantes y se tienen los recursos presupuestales necesarios para cubrir sus sueldos y prestaciones, adicionando que no se encuentran inhabilitados por parte por la Secretaría de la Función Pública.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad los siguientes:

A c u e r d o s

CA/3Ord2016/10.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra al Lic. Enrique Lavín Higuera, para ocupar el cargo de Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente sesión.

CA/3Ord2016/11.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a propuesta del Director General, nombra a la Mtra. María Julia Calderón Sambarino, para ocupar el cargo de Subdirectora de Normatividad y Procesos Aeroportuarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con efectos a partir de la fecha de celebración de la presente sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Consejo tomó la protesta correspondiente a los servidores públicos Enrique Lavín Higuera y Julia Calderón Sambarino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMO TERCER PUNTO. Asuntos Generales. Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, al no haberlo y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se dio por concluida la misma a las 13:30 horas del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

Lic. Yuriria Mascott Pérez
Presidenta Suplente

Lic. Fernando Bueno Montalvo
Secretario